REF: RECEPCION LICENCIA MEDICA A MORALES CONSTANZO IRIS ALEJANDRA

DECRETO (E) Nº 1550

CHILLAN VIEJO, 19.03.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1153 del 28.02.2014, que asigna funciones transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La Licencia Médica Nº 2-43854356 de fecha 18.03.2014, presentada por Sr(a). **MORALES CONSTANZO IRIS ALEJANDRA**, por 10 días, emitida por el Doctor(a) **JUAN ARRIAGADA GONZALEZ.**

DECRETO:

1.-RECEPCIONESE, la Licencia Médica Nº 2-43854356, de fecha 18.03.2014, de Sr(a).**MORALES CONSTANZO IRIS ALEJANDRA**, Cédula de Identidad Nº 14.293.271-7, Directora Técnica y Educadora de Párvulos de Jardín Infantil Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, por 10 días a contar del 19.03.2014 al 28.03.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / HHH / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Rucapequen, DAEM.